



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Seis de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	050014003007 2023 00955 00
Temas y Subtemas	INCORPORA-ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado JOSÉ DARÍO LEMA AMAYA a la dirección física visible a folio 10 del cuaderno principal, con resultado negativo.

De otro lado, el apoderado de la parte demandante solicita al Despacho se ordene el emplazamiento del demandado, sin embargo, al realizar la búsqueda por cédula de ciudadanía del demandado en el sistema de consulta de afiliados a la Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social, se encuentra que el mismo es cotizante en el régimen contributivo de SALUD TOTAL EPS.

En consecuencia, previo a considerar el emplazamiento, se ordena oficiar a la SALUD TOTAL EPS para que le informe al Despacholos datos de contacto del señor JOSÉ DARÍO LEMA AMAYA identificado con cédula de ciudadanía número 1005625791. Líbrese oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 027** hoy **7 de marzo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07105a22f36f696032aac349ad26459916deb9af8dd8810f613b005e92016d84**

Documento generado en 06/03/2024 01:14:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>